



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
EJECUTADOS	FRANCISCO LUIS AMAYA PINEDA Y JHON JAIRO ROA BORJA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2019-00045-00.
DECISIÓN	OTORGA TRASLADO DE AVALÚO.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	087.

Dentro del proceso de la referencia, en virtud a lo indicado en el artículo 444, regla 2, del Código General del Proceso, del avalúo presentado por la parte ejecutante en mayo dos (2) de 2022; se otorga traslado a la ejecutada por espacio de diez (10) días, para que presente sus observaciones, siendo factible que la parte ejecutada presente un avalúo diferente.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez

